



AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO LANCHARES II FUENSALIDA

“Don Alfredo Zapardiel García, actuando como Presidente de la “AGRUPACIÓN DE INTERES URBANÍSTICO LANCHARES II DE FUENSALIDA”, con domicilio a efectos de notificaciones en Fuensalida, calle Cruces, 19, notifica:

Que mediante Asamblea de la AIU de fecha 21 de noviembre de 2016 se aprobó la reclamación de las cuotas provisionales correspondientes a las obras de urbanización efectuadas en el PAU correspondiente al Sector S.02.S de Fuensalida.

Que a dichos efectos, se aprobó la liquidación provisional del saldo deudor correspondiente a la parcela rústica número 525 afectada por la urbanización, y que consta de titularidad de don Victoriano Gómez Escalonilla Gómez Escalonilla y de doña Sempronia López Covarrubias hasta la fecha de la presente notificación, asciende a la cantidad de 129.416,80 euros. Dicho importe corresponde únicamente a los gastos de urbanización contenidos en el presupuesto y retasación aprobados por el Ayuntamiento de Fuensalida en el porcentaje de obra actualmente ejecutado, y lo es sin perjuicio de la reclamación en vía civil de los importes realmente producidos y no considerados en la mencionada retasación (y que a día de hoy ascienden, en la cuantía imputable a la citada parcela a 55.786,66 euros, mas impuestos de aplicación).

Que mediante la presente, se notifica el saldo deudor a los deudores, así como a sus ignorados herederos, con carácter previo al inicio de la vía de apremio administrativa, en defecto de su pago.”

Fuensalida 23 de marzo de 2017.-El Presidente de la Agrupación, P.P. Alfredo Zapardiel García.

N.º I.- 1790